EXPTE. D- 2952 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 137° Aniversario de la fundación del Distrito de Guaminí, conmemorado el 28 de julio de 2023 en ese Distrito.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Guaminí es uno de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires. Su cabecera es la localidad homónima y sus principales actividades son la agricultura y la ganadería.-

El Partido cuenta con obras de particular interés arquitectónico realizadas por el Ing. Francisco Salamone, en estilo art-decó, cuyos mayores exponentes son los edificios de la Municipalidad; de singular característica en su torre formada por balcones y coronada con un reloj; y el viejo Matadero Municipal.-

El distrito lo conforman las localidades de Guaminí, Casbas, Laguna Alsina (Bonifacio), Garré, Arroyo Venado y los parajes Fatraló, La Nevada. Dentro del territorio del distrito se halla parte del sistema de encadenadas del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, Laguna Cochicó, Laguna del Monte y Laguna Alsina.-

Guaminí está conformado por cinco pueblos de diferente importancia. Históricamente se diferencian en su origen por ser la localidad de Guaminí militar, colonizador y pionero, y ser los otros cuatro surgidos a la vera del ferrocarril, en un proceso histórico posterior. En mayo de 1879 el ejército adelanta la línea fronteriza militar hasta el Río Negro y el mencionado pueblo pierde su carácter militar. Hacia 1880 la ya numerosa población civil agrupada en el pueblo de Guaminí solicita al Gobierno la designación de autoridades civiles: Juez de Paz, Municipales, Comandante Militar y Comisario Rural. Los habitantes de Guaminí consideraban que su pueblo estaba a la altura de los demás Partidos ya creados, lo que finalmente se concedió en febrero de 1882, cuando el Gobierno dictó un decreto tendiendo a proveerla de autoridades civiles.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es el 28 de julio de 1886 cuando se promulgó la Ley 1827 creando el partido de Guaminí.-

El arribo del ferrocarril al mencionado distrito tuvo lugar en el año 1889, marcando indudablemente una importancia capital en el desarrollo económico y poblacional del mismo.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.